

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.... (Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre.. 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre.. 28 rs.

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Seccion oficial.

Ministerio de la Guerra.

Circular.

Excmo. Sr.: Por Real Decreto de 4 del actual, inserto en la «Gaceta» del 4, se dictan las reglas que en lo sucesivo han de observarse para el reemplazo del Ejército de las Antillas, en el que de hoy en adelante hallarán por consiguiente todas las clases de tropa garantías y ventajas de grandísima importancia; y en su vista S. M. (q. D. g.) se ha dignado prevenir que con sujecion al expresado soberano mandato se proceda inmediatamente al alistamiento de 12.000 hombres con destino á los ejércitos permanente y expedicionario de la Isla de Cuba, con arreglo á las siguientes instrucciones:

- 1.ª Se abre desde luego la recluta general voluntaria en los cuerpos de infantería, caballería, artillería, ingenieros, reservas, depósitos y banderines; y en las cajas de quintos tan luego como ingresen en ellas los del reemplazo del presente año.
- 2.ª Los individuos que se alistén, ya pertenezcan al Ejército ó á las clases de paisanos y licenciados, se obligarán á servir en la Isla de Cuba, bajo las condiciones todas que contiene el Real Decreto de 2 del presente mes.
- 3.ª La duracion del servicio será de seis años que empezarán á contarse desde el día en que los alistados verifiquen su embarque, los cuales deberán extinguir los tres primeros años en el ejército activo y los otros tres en la reserva.
- 4.ª Los que se alistén procedentes de las clases de paisanos y licenciados disfrutará 750 pesetas (3.000 reales) por los tres años que se comprometan á servir en activo, percibiendo dicha cantidad en la siguiente forma; 250 pesetas (1.000 reales) en el momento del embarque ó antes si presentan garantía suficiente, que les será alzada una vez verificado aquel, y las 500 restantes (2.000 reales) al ingresar en la reserva después de cumplir los tres años en activo.
- 5.ª A los individuos del Ejército activo ó de las reservas de la Península que soliciten ser inscritos en este alistamiento, se les abonará el tiempo ya servido en España siempre que el que les falte para cumplir ó el que se comprometan á servir en la Isla de Cuba no baje de tres años, en los cuales recibirán la gratificación de 750 pesetas (3.000 reales) pagados en la forma que establece el artículo anterior, además de su haber al respecto de Ultramar.

6.ª Los paisanos y licenciados que se alistén empezarán á disfrutar el haber de Cuba desde el día en se filien; recibirán sin cargo alguno el vestuario de embarque; serán conducidos al puerto en que deban verificar aquel por cuenta del Estado; y nada se les exigirá por el reconocimiento facultativo, á que habrán de sujetarse para ser admitidos en la recluta.

7.ª El Gobierno garantiza los alcances y ahorros que las clases de tropa depositen en las Cajas de Cuba, cuyas clases serán satisfechas de todos sus haberes y créditos al embarcarse para regresar á la Península.

8.ª Todo individuo que pase á la reserva después de cumplir los tres años de servicio activo en el ejército permanente de la isla, podrá dedicarse libremente á trabajos agrícolas ó á cualquiera otra clase de industria, variando su residencia dentro del territorio segun convenga á sus intereses, sin más obligacion quedar conocimiento al Jefe del regimiento ó cuerpo á que pertenezca; pero conservando siempre la obligacion de acudir á sus banderas cuando sea llamado en caso de guerra.

9.ª Tan luego como verifique el pase á la reserva que espresa el artículo anterior, podrá contraer matrimonio sin que esto le exima de la obligacion de acudir á las filas en caso de guerra segun prefija tambien el mencionado artículo; pero cuando tenga lugar dicho llamamiento volverá á disfrutar la gratificación de 250 pesetas (1.000 reales) anuales en la justa proporcion al tiempo que nuevamente esté sobre las armas.

10.ª El individuo que cumpla el tiempo de su empeño tendrá derecho á regresar á la Península por cuenta del Estado, así como su mujer y los hijos que haya tenido, cuyo derecho conservará igualmente cualquiera que sea el número de años que permanezca en la isla después de licenciado.

11.ª Cumplido el compromiso, podrá contraer otro nuevo por tres y seis años conforme verificó el primero, disfrutando en tal caso la gratificación de 250 pesetas (1.000 reales) por cada un año.

12.ª Las clases que compongan el cuadro de tropas de los cuerpos, disfrutarán igualmente de todos los beneficios que se conceden al soldado; pero los sargentos primeros que aspiren al ascenso, no podrán pasar á la reserva.

13.ª Los cabos y sargentos de todas las armas é institutos del ejército de la Península que deseen pasar al

de Cuba, podrán verificarlo con las mismas ventajas que los soldados, en la proporcion de un sargento y dos cabos por cada 100 hombres.

A este fin dirigirán sus solicitudes por conducto de sus Jefes á las Direcciones generales respectivas, las cuales designarán los más antiguos, si el número de los que lo soliciten excede de la proporcion anteriormente indicada.

En igual proporcion de la de los cabos, podrán ser admitidos los cornetas y músicos de plaza de los regimientos.

14.ª Los individuos que hayan terminado algunas de las carreras de Medicina, Farmacia ó Veterinaria, no prestarán otro servicio en el ejército activo que el de su profesion, si así lo solicitasen, en cuyo caso serán destinados á los cuerpos, compañía sanitaria, ambulancias y hospitales, como auxiliares del Cuerpo de Sanidad militar. Pasados los tres años que deben extinguir en el ejército activo, podrán optar mediante oposicion á las vacantes de los cuerpos de Sanidad, Farmacia y Veterinaria militar de la isla, ó ejercer libremente sus profesiones si ingresasen en la reserva.

15.ª Las ventajas de que habla el artículo anterior serán extensivas á todos los obreros, maestros de artes ú oficios, y demás profesiones que puedan tener aplicacion á los diversos servicios del ejército de Cuba, así como á los establecimientos industriales que tiene á su cargo el Estado; y el Capitán general de dicha isla cuidará de que se distribuyan en las armas é institutos especiales, de la manera mas conveniente al objeto de utilizar sus servicios en el ejército.

16.ª Los paisanos que deseen alistarse no tendrán que presentar mas documentos que la cédula de vecindad ó en su defecto un volante sellado y competentemente autorizado por los respectivos alcaldes, en que se haga constar con toda claridad, la naturaleza, domicilio, edad, estado, profesion y conducta de cada interesado.

17.ª Los soldados y clases del ejército que sean admitidos en este alistamiento, continuarán prestando servicio en sus cuerpos sin ser baja, en ellos hasta que sean llamados, lo cual no tendrá lugar antes de que ingresen en el ejército los reemplazos de este año; circunstancia por la que, solo empezarán á disfrutar el haber de Cuba cuando tenga lugar dicha baja.

18.ª Todo individuo de tropa que se inscriba tendrá derecho á hacerse borrar del alistamiento si variase de opinion y se arrepintiese de haber contraido compromiso para servir en la isla de Cuba, cuyo derecho conser-

vará hasta el día anterior al del embarque; mas para hacer uso de él, tendrá que devolver previamente el dinero é importe del vestuario que hubiese recibido, así como los gastos de transporte que haya causado.

19.ª No se admitirán al alistamiento en el Fijo de Ceuta sino á los individuos procedentes de la Guardia civil ó Carabineros destinados á dicho regimiento por faltas leves y á los desertores de estos y de los demás cuerpos del ejército; pero de ningún modo á los viciosos é incorregibles, ni á los que hayan faltado á la disciplina.

20.ª Queda prohibido que se ejerza coaccion alguna sobre la tropa, ni para que se inscriba ni para contrariar su deseo de tomar parte en el alistamiento, pues ha de ser enteramente voluntario el compromiso que contraigan, y no ha de estimarse nunca como objeto de castigo el destino á Cuba, ni de medio para enjugar el débito de los que estén empeñados en su masita.

21.ª Tanto los Directores generales de las armas como los Capitanes generales de los distritos quedan autorizados para resolver por sí y en el acto las dudas que se ofrezcan sobre este alistamiento; pero debiendo ajustar sus resoluciones á lo prescrito en el mencionado Real decreto y precedentes instrucciones, y consultando por escrito ó telegrama cuanto estimen oportuno para facilitar la recluta de los que deseen pasar á servir al ejército de Cuba.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Octubre de 1872.—Córdoba.

Diputacion provincial de Córdoba.

Sesion celebrada por la espresada Corporacion el día 4 de Noviembre de 1872.

Presidencia del Sr. D. José E. Alcalá Zamora.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la siguiente proposicion:

Los Diputados que suscriben piden á la Excmo. Diputacion provincial, que cuando sea posible se ordene al Ingeniero jefe de caminos, para que proceda á formar el estudio de una carretera provincial, que, partiendo de Villa del Rio, termine en la ciudad de Bujalance.

Córdoba 3 de Noviembre de 1872.

—Juan Jimenez.—Antonio de Gracia Mena.—Juan J. de la Bastida.

Se acordó tomarla en consideracion.

Abierta discusion,

El Sr. Gorrindo dijo: que aun cuando no la ha firmado, se hace solidario de ella y la apoya, porque los caminos son la vida de los pueblos, de suma importancia en los que la proposicion comprende, puesto que encerrando grandes elementos de riqueza, no tienen medios de salida ni de acercar sus productos á los mercados; por lo que la Diputacion debe acordar el estudio de esta carretera.

El Sr. Salcedo indicó, que se vea si está comprendida en el plano de las de la Provincia; y si hay otros estudios acordados antes, justo será que se les atienda primero.

El Sr. Cubero dijo: que no hace oposicion, sino al contrario está dispuesto á apoyar todas las carreteras; pero considera prematuro tratar ahora de esta, puesto que tiene entendido que hay hecha una proposicion sobre un empréstito para dedicarlo á este objeto, y que hasta tanto se determine si este se acepta, deben dejarse en suspenso todas las proposiciones sobre carreteras, para que una vez conocida la cantidad que puede destinarse á este fin, se proceda á su estudio, teniendo en cuenta las relaciones de unas con otras y su mayor importancia; debiendo á este efecto nombrarse una Comision ó encomendar á la Permanencia que consulte á los pueblos las que consideren indispensables.

El Sr. Garcia, concretando lo dicho por el Sr. Cubero, propuso que se escite á los Alcaldes para que pidan las carreteras que se necesitan en sus respectivos pueblos, puesto que estos son los que tienen verdadero conocimiento de sus necesidades, y que la Comision luego resuelva con presencia de los datos debidos.

El Sr. Gorrindo dijo: que no debe confundirse el estudio con la construccion, y que á este se puede proceder sin dificultad alguna, puesto que hay cantidad consignada al efecto, del cual resultarán las modificaciones que la carretera deba sufrir con relacion á las demás, y que no cree necesario consultar á los Alcaldes, por cuanto los diputados tienen la legitima representacion de sus distritos.

El Sr. Torres dijo: que los Diputados de la izquierda no hacen oposicion á esta propuesta, como no lo harán nunca á ninguna otra que tienda á mejorar el estado de la Provincia y á procurar los medios de adelanto, toda vez que vienen animados del mejor deseo de contribuir á cuanto pueda servir para el engrandecimiento y desarrollo de los intereses provinciales; pero que dándose en la proposicion que se proceda al estudio cuando sea posible, la aprue-

— 458 —

Como se comprende no iba lejos; no iba más que á casa de Mr. Courtois.

Berta al principio nada sospechó de estas salidas diarias del conde de Tremorel. Como salía á caballo estaba tranquila, como ciertos maridos que viven enteramente tranquilos porque sus mujeres no salen mas que en carruaje.

Sin embargo, pocos dias despues examinándole bien creyó descubrir en él una íntima satisfaccion que en vano se esforzaba en disimular, pero que rebosaba de sus ojos, de sus palabras.

Conoció dudas que fueron convirtiendo en certeza y las mas tristes angustias la acometian mientras Hector estaba ausente. ¿A dónde iba? De seguro á visitar á Laurencia.

Sus presentimientos no la engañaban y en breve se convenció.

Una tarde Hector se presentó llevando en el ojal una rama de aleli que Laurencia le habia puesto y él se

— 459 —

habia olvidado de quitar al entrar en Valseuille. Berta tomó dulcemente aquella flor, la examinó y sonreía mientras la espina de los celos desgarraba su corazon.

—Hé aquí,—dijo,—una encantadora variedad de aleli.

—Eso me ha parecido,—dijo Hector con tono indiferente.

—¿Cometería una indiscrecion preguntando quién os la ha dado?

—No tal; es una fineza de nuestro querido juez de paz el padre Plantat.

Todo Orcival sabia que el viejo juez de paz tenia la mania de las flores, y que por lo mismo no daba una á nadie mas que á la señora Laurencia. La disculpa, pues, fué lastimosa, y Berta no se dejó engañar.

—Me hablais prometido dejar de ver á la señorita Laurencia, renunciar á ese matrimonio.

El quiso responder.

—Dejadme hablar,—dijo ella,—y hablareis despues.—Habeis faltado á vuestra palabra y abusado de mi

— 462 —

tal resistencia. Se habia acostumbrado á amoldarle á sus caprichos como la cera blanda, y aquella resistencia la desconcertó.

Estaba indignada, pero al mismo tiempo experimentaba esa satisfaccion inconcebible de ciertas mujeres, cuando encuentran un hombre que las maltrata, y su amor por Tremorel adquiria nueva energia.

Además esta vez él habia encontrado palabras para convencerla; ella le despreciaba lo bastante para creerle capaz de casarse por el dinero, y cuando hubo concluido de hablar le dijo:

—¿Es verdad que solo os arrastra á esa boda el interés?

—Os lo he jurado cien veces.

—¿No amais á Laurencia?

—¡Oh, Berta, no he amado, no amaré nunca mas que á vos!

Figurábase acallar así los celos y la cólera de su amada, por lo menos hasta el día de su matrimonio, y una vez casado cuidábase poco de lo

— 465 —

su carácter iba siendo cada vez más incierto; los síntomas mas contradictorios se producian, y cada dia presentaba un fenómeno nuevo desconcentrando las previsiones anteriores del médico.

En cuanto Sauvresy tenia una hora de luzidez, la escena fatal de la ventana se le aparecía y la mejoría volaba.

No se habia engañado, Berta aquella noche habia dirigido una peticion á Hector.

El alcalde de Orcival al dia siguiente debia ir con toda su familia á Fontainebleau y habia propuesto al conde de Tremorel que fuese de la partida. Hector habia aceptado y hasta ofrecido conducir un brik que con cuatro caballos conduciria á la alegre comitiva.

Mr. Courtois, que tenia gran confianza en la habilidad del conde, aceptó con júbilo, pero Berta no podia tolerar la idea de que pasaria todo el día al lado de Laurencia, é iba á

ban, bajo la condicion de que se realice cuando sea posible y en la debida relacion con el plano general de la provincia.

Puesta á votacion fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura á una instancia suscrita por D. Rafael Gonzalez Ripoll, alumno de la Escuela provincial de Bellas Artes, en solicitud de que se le conceda la pensión para estudiar en la Academia de S. Fernando, con arreglo á lo establecido en el reglamento de la citada escuela, y á la cual se cree con derecho en razon de las calificaciones y premios que ha obtenido, y que justifica con certificacion del Secretario del mismo establecimiento.

Tomada en consideracion y puesta á discusion, dijo el Sr. Cubero, que ha visto trabajos del solicitante y otros alumnos de la Escuela que honran al Establecimiento, pero que accediendo á la solicitud, se vá á sentar un mal precedente, porque no habria razon para negar mas tarde á otro lo que en iguales condiciones á este se hubiera concedido; que en su concepto debe convocarse un concurso cuyo premio sea la pensión, fijando previamente el tiempo que ha de durar, que en su opinion debe ser corta, para que volviendo pronto á la Escuela comunique sus impresiones.

El Sr. Gorrindo dijo: que no recuerda si el premio está consignado en el Reglamento, pero que si es así, está fuera de duda que debe concederse, pero por medio de un concurso, nombrando al efecto un jurado calificador é imponiéndose al premio la obligacion de remitir un cuadro anualmente en prueba de sus adelantos.

Leido el art. 59 del reglamento, dijo el Sr. Rivera que este no preceptúa el concurso, por lo que no debe exigirse, considerando de más fuerza la certificacion de los méritos que presenta, puesto que de ella aparece que ha sido premiado por sus adelantos en distintos exámenes.

El Sr. Anchelerga indicó que esta cuestion debia mirarse bajo un punto de vista mas amplio y mas general, puesto que ha de dar desarrollo á las artes y grandeza á la Provincia; que el solicitante es sin duda acreedor al premio; pero esto no es bastante, sino que es necesario formar un plan para estas concesiones, darle una forma regularizada ampliando el reglamento y las bases para establecer un sistema fijo y ordenado; y que al efecto deberia nombrarse una Comision que proponga las bases con arreglo á las cuales debe modificarse el reglamento fijando la cuantia de la pensión y el tiempo de su duracion.

El Sr. Presidente, reasumiendo, indicó que la reforma del reglamento no es un trabajo del momento sino de una proposicion separada; y que ahora debe resolverse sobre la instancia presentada á menos que la Diputacion considere conveniente suspender la resolucion hasta fijar las bases con arreglo á las cuales pueda hacerse la concesion.

Puesto á votacion, se acordó así por unanimidad.

Se procedió al nombramiento de Comision para reforma del reglamento de la Escuela de Bellas Artes, resultando elegidos los Señores Garcia del Castillo, Anchelerga y Cubero. (D. Antonio).

Se dió lectura á la siguiente proposicion:

«Los Diputados que suscriben hacen presente á la Excelentísima Diputacion la conveniencia y utilidad que necesariamente ha de reportar la construccion de una carretera provincial que desde la ciudad de Lucena á Vadalatosá pase por Jauja aprovechando el puente del rio Anzur.

Córdoba 4 de Noviembre de 1872. —Fernando Quintana Galzusta. —Manuel Casani. —Gabriel F. Calvo —Rafael Maria Gorrindo. —José M. Moreno.»

Tomada en consideracion, el señor Carretero dijo: Que es lo justo que se atienda antes á los caminos estudiados y que no han quedado inhabilitados por otras carreteras, posteriormente construidas, ni por las vias ferreas.

El Sr. Gorrindo indicó, que á pesar de eso no encuentra dificultad en que se haga este estudio, cuyo gasto es insignificante, el cual no ha de dar preferencia á esta carretera sobre otras que estén ya acordadas.

El Sr. Garcia del Castillo consideró que debian subordinarse todas las proposiciones que se presentasen sobre carreteras á la oferta de un empréstito para construir las necesarias en la Provincia, á fin de que una vez clasificadas en el plan en orden á su utilidad y conveniencia se pueda proceder con la relacion debida á discutirlas y votarlas; exponiendo que sobre esto formalizaba una proposicion para que se discutiera y votara.

El Sr. Carretero insistió en que, aun cuando los gastos de estudio estén consignados en capítulo independiente de los de construccion, como todo es dinero y todo sale del mismo fondo, conviene no invertirlos en estudios que no estén declarados necesarios, á fin de que si para la construccion fuesen necesarios, poder hacer la debida transferencia á este capítulo.

El Sr. Torres expuso, que sin entrar en la cuestion de transferencias que suenan mal en España, abunda en las ideas del Sr. Gorrindo, en el concepto de que no debe negarse á los pueblos los estudios que solicitan, ni subordinarlo á la construccion; proponiendo en su consecuencia, que se proceda á todos los estudios que los pueblos pidan, cuando sea posible; que se subordine este estudio al plan general de la provincia, y que para la construccion de carreteras se dé la preferencia atendiendo á la importancia y á la antigüedad de su concesion.

Puesta á votacion la proposicion presentada, quedó aprobada para cuando sea posible.

(Se continuará.)

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Table with 3 columns: Secciones, Pesetas, Cént. Rows include Central, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Matadero, and Total.

Córdoba 6 de Noviembre de 1872. —Cárlos Barrena.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Los periódicos conservadores constitucionales publican la circular que la junta directiva de dicho partido dirige á los comités de provincia con motivo de la acusacion al ministerio que presidió el Sr. Sagasta.

—Importa en verdad evitar desde ahora que la serenidad de nuestra conciencia y la fria tranquilidad de nuestra reserva, puedan confundirse con la atonía del que vive postrado ó con la inmovilidad de la muerte. Dejemos para siempre miramientos exajerados ó no comprendidos, y preparémonos resueltamente á la intervencion que nos reservan en lo porvenir las dudas, las inquietudes y las alarmas que están oscureciendo y abrumando al presente.

Tales son las convicciones de esta junta, y ninguna satisfaccion la hallaria tanto como la de verlas compartidas por sus dignos amigos de ese comité, esperando de V. y de ellos, que si les prestan su aprobacion, se sirvan ponerlo en nuestro conocimiento y propagar estas opiniones entre nuestros correligionarios de esa provincia.»

—En cuanto tuvo conocimiento el director general de Obras públicas de la huelga de los maquinistas del ferrocarril de Zaragoza, dispuso que se telegrafase á los gobernadores de las provincias por donde atraviesan las líneas de los de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y del Norte de España, á fin de que procurasen lograr que parte del personal de estas pasara á hacer el servicio de la primera, sin desatender el de las líneas á que pertenecen.

También parece que el contralmirante de la escuadra anclada en Barcelona, Sr. MacMahon, se apresuró á ofrecer al director de la expresada compañía el personal de maquinistas y fogoneros de los buques que hubiese menester para contrarrestar los efectos de la huelga, y con objeto de que pudieran circular todos los trenes, cuya suspension causaba perjuicios á la compañía y al público en general.

—Al capitán general de Galicia, han pasado dos sumarias instruidas contra un sargento, dos cabos, dos cornetas y diez guardias de arsenales, para verse en consejo de guerra.

—Entre Manresa y Monistrol una partida carlista ha destruido algunos postes del telégrafo, cuya avería se estaba reparando con urgencia para que el tren-correo de Madrid, detenido en aquella poblacion por dicha causa, pueda continuar su viaje.

—Ayer celebraron varios carlistas con un banquete en la fonda Española, los dias de D. Carlos, su rey. Asistieron 98 bastante conocidos: presidió el Sr. T. y hubo brindis entusiastas por el triunfo de la religion y la monarquía tradicional.

—Los escolapios han aceptado la propuesta de los reyes para fundar en el Escorial un colegio de primera y segunda enseñanza, encargándose á la vez de conservar aquel monumento artístico, y cumplir las cargas espirituales consignadas en los testamentos de Felipe II y sucesores. En este colegio el rey sufragará los gastos que ocasionen los hijos de militares muertos en campaña y los de los funcionarios civiles que se consideren acreedores á esta gracia.

—Es inconcebible, dice la Epoca, lo que en Puerto-Rico está pasando. Necesario es que lo digan cartas de personas formales para que no creamos ser víctimas de una alucinacion, al ver de qué manera aquellas autoridades menosprecian y vejan á los que se honran con el título de españoles. Una reunion de estos, á que asistían personas como los marqueses de la Esperanza y de Casa-Caracana, y el ex-diputado Sr. Diaz Romero, fué disuelta por el corregidor bajo el ridiculo pretexto de que allí se conspiraba.

Los jefes militares de Puerto-Rico han sido todos separados, y deportados algunos de ellos, á la manera de lo que se ha hecho con el propietario redactor del Boletín, y secretario del comité español, D. Francisco Larroca. Hablábale, añade, del desarme de los voluntarios para dar las armas á los reformistas, y del destierro de las principales personas del partido español.

—Hay muchas personas muy competentes que aseguran que ni hay motivo para calificar de transferencia el hecho de que se pretende acusar al ministerio Sagasta, ni seria posible el enjuiciamiento con arreglo á los artículos 11 y 89 de la Constitucion, puesto que no hay tribunal competente constituido con anterioridad al hecho de que se trata, ni hay ley de responsabilidad ministerial.

—El jueves fué asesinado un confinado del presidio de Cartagena dentro del mismo penal, por otro llamado Cordon. Segun se dice el muerto tuvo ingreso en la mañana del mismo dia para extinguir 15 años de condena por haber dado muerte á un primo del agresor Cordon, y este trató de vengar á su pariente, á juzgar por los hechos que concurren en el atentado.

—El marqués de la Florida, que desea que al abandonar el Peñon de la Gomera no se destruya, sino que se entregue á Marruecos, formulará voto particular pidiendo que, á cambio del Peñon, se reclame del imperio marro-

qui la plaza que en la costa occidental se le pidió en el tratado de Wad-Rás.

—Ayer fué recibida á libre plática en Palma de Mallorca la fragata de guerra Numancia. La salud á bordo era inmejorable.

—Una comision de la empresa del ferrocarril de Zaragoza ha solicitado ayer del capitán general de Barcelona se la faciliten de los cuerpos los hombres que puedan y quieran prestar sus servicios para la circulacion del ferrocarril.

—La Epoca dice que urge la aprobacion del proyecto de ley sobre el Banco y la emision de deuda, porque el día 14 debe pagar el gobierno á la casa Fould 40 millones y otros vencimientos importantes.

—De Lugo salió ayer para Monforte el comandante de la guardia civil con 50 hombres, para evitar que pueda alterarse el orden por la cuestion de coasumos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Amsterdam, 4.—El Banco Nacional de esta ciudad ha elevado el descuento á 1 1/2 por 100.

Paris, 4.—Los proyectos relativos á la presidencia del Sr. Thiers durante cuatro años, y al interinato de la presidencia serán presentados á la Asamblea tan pronto como reanude sus sesiones.

Despues se discutirán los presupuestos.

Los periódicos anuncian que el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra será firmado el 11 de noviembre.

A mediados del mes actual llegará á Paris la reina Cristina, que reside ahora en su palacio de Montdesir, cerca del Havre.

Gaceta.

—Mato.—Dos cuartos sube desde mañana el precio de la carne. A este paso creemos se anticipará para muchos la cuaresma.

—Protestas.—En las actas de diputados provinciales solo aparecen protestadas las del distrito de Hinojosa.

—El vigia.—Como antes en Madrid cobran—su haber las clases pasivas,—y aquí reina otros vientos...—Justicia, señor, justicial

—Real orden.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la real orden sobre el inmediato alistamiento de doce mil hombres con destino al ejército de Cuba, que insertamos en la seccion oficial de este número.

—Presos.—Esta madrugada se esperaban en Córdoba de paso cincuenta y siete presos carlistas.

—Sorteo.—Anoche se habrán sortado en la sesion del Ayuntamiento de esta capital las vacantes que resultan en el personal de la Asamblea de contribuyentes.

—No son mías.—En poder de don José Espinosa, jefe de la guardia municipal diurna, se encuentra un pasador con varias llavecitas pequeñas que el día seis del corriente se encontraron en la plaza del Salvador.

rogarle que se eximiese del compromiso.

El conde se negó y ella le daba multitud de razones, todas fundadas; no era prudente que fuese á una partida de placer encontrándose su amigo en tal gravedad cuando su vida peligraba.

El en su principio nada quería oír, pero á fuerza de súplicas, y sobre todo de amenazas le decidió y no se separaron sin haberle hecho prometer que escribiría muy temprano á Mr. Courtois disculpándose para no asistir.

Cumplió su palabra; pero lamentó más que nunca aquella odiosa tiranía. Estaba cansado de inmolar siempre su voluntad, de sacrificar su gusto y de no poder proyectar nada, ni prometer nada sin consultar ántes la mirada de aquella mujer exigente.

Además la cadena le iba pesando en todos conceptos y comprendía que á la corta ó á la larga tendria que

Tal era la perversion que en ella descubria, que se preguntaba si era él su primer amante ó habia tenido ya otros veinte.

Llevando ella su dominio tan al extremo, haciéndole sentir tan rudamente su voluntad, el conde se resolvió á no sufrir por mas tiempo aquel odioso despotismo. Habíase prometido que á la primera ocasion que se presentase sabria resistir, y resistió.

—¡Pues bien,—dijo,—es verdad; os engañaba; no tengo porvenir, ese matrimonio me asegura uno, y me caso!

Y empujando le nuevo sus antiguos razonamientos, afirmando que no queria á Laurencia, y que era un matrimonio puramente de interés.

—La prueba es,—dijo,—que si mañana me buscáis otra mujer que tenga dos millones en vez de uno, la haré mi esposa con preferencia á Laurencia Courtois!

Jamás se habia podido ella figurar

confianza y no me asombro; pero hoy, despues de maduras reflexiones, vuelvo á decirlos que no os casareis con Laurencia Courtois.

Y al pronto, sin aguardar réplica, entonó la eterna letanía de las mujeres seducidas ó que pretenden haberlo sido. ¿Por qué habia ido á aquella casa? Ella era dichosa con su matrimonio antes de conocerlo. No amaba á Sauvresy, es verdad; pero era bueno para ella, que ignorante de la suprema felicidad de la pasion no la deseaba. El se habia mostrado y no habia sabido resistir á la fascinacion. ¿Por qué habia abusado del dominio que sobre ella ejercia y ahora, despues de haberla comprometido, se retiraba, dejándole por todo recuerdo la vergüenza, el remordimiento de su falta?

Tremoreó la escuchaba absorto por su audacia. ¿Podia creerse aquello? ¿Osaba pretender que él habia abusado de su inesperienza, cuando, por el contrario, él habia quedado aterrado de su perversidad?

rómperla y salir por cualquier lado. No habia amado nunca á Berta, no habia amado á miss Fanny, no habia jamás amado, y amaba á la hija de Laurencia, hija del alcalde de Oreival.

El millon que debia formar su coronación nupcial, habia empezado por deslumbrarle; pero poco á poco habia ido dejándose dominar por el encanto que exhalaba aquella joven candida, modesta, y él, calavera, se habia dejado seducir por tantas gracias, tanta inocencia, tanto candor.

Al contemplarla sentíase capaz de casarse con ella pobre, como Sauvresy se habia casado con Berta.

Pero aquella Berta le aterraba demasiado para atreverse á arrostrar su enojo y se resignaba á esperar, á seguir empleando la astucia por algun tiempo. Al día siguiente de la escena que dió por resultado su falta de asistencia á Fontainebleau, se finjió malo, atribuyó su malestar á falta de ejercicio, pidió un caballo y lo mismo los días siguientes.

En una peligrosa... nación, la Torres-Ca... cendite... ilustre ca... dialmente... el señor... quien Dio... dero en q... so de su... tracion y... bien de s... va han p... vas pue... san todas... dobea.

En hora buena.—Después de una peligrosa crisis que ha puesto nuevamente a prueba su cristiana resignación, la joven y virtuosa condesa de Torres-Cabrera ha dado a luz un descendiente del precioso nombre de su illustre casa. Felicitamos por ello cordialmente a nuestro muy querido amigo el señor conde de Torres-Cabrera, a quien Dios acaba de conceder un heredero en quien continúe el título honorífico de su familia, y su tradicional ilustración y constantes sacrificios por el bien de sus semejantes. Con este motivo han recibido los Sras. condesas nuevas pruebas del afecto que les profesan todas las clases de la sociedad cordobesa.

Viaducto.—Es muy interesante cuanto se refiere al de la línea férrea de esta capital a la de Málaga, y por eso trasladamos a continuación lo que dice un periódico de aquella localidad. «Los desperfectos del viaducto permanecían ayer en el estado que ya conocen nuestros lectores: el corrimiento iniciado hace pocos días no ha sufrido aumento alguno, quizá por la favorable mudanza del tiempo. Los trenes pasan por la desviación, pero las máquinas se limitan a empujarlos, sin recorrer el trayecto a fin de evitar perjuicios de consideración.» Y en otro lugar dice: «Preocupa a la mayoría del público el estado en que se encuentran el viaducto y una parte de los túneles en la vía férrea que de Málaga conduce a Córdoba. Sea que las obras allí ejecutadas han llegado a resentirse por cualquier circunstancia, ó bien que la constitución geológica de esa parte de la línea se opona a que los trabajos sobre ella ejecutados puedan ofrecer las condiciones de solidez y duración convenientes, ello es lo cierto que el temor subsiste y que los obstáculos y los entorpecimientos en la marcha de los trenes ocasionan molestias y aun perjuicios casi constantes. Creemos que la reparación de aquel trayecto es asunto de verdadera importancia, y creemos también que la empresa del ferro-carril habrá comprendido la necesidad de proceder a las reparaciones que exige, no ya limitándose a las faltas del momento, sino atendiendo a prevenir para lo sucesivo todo género de accidentes.»

Reglamento.—La Diputación provincial ha nombrado una comisión para reformar el Reglamento de la Escuela de Bellas Artes.

Venga de ahí.—Ya tienen agua la fuente de la plazuela de las Cañas y algunas otras que carecían de ella. Que siga para el verano.

Sociedad.—Ha sido aprobada la constitución de la Sociedad especial minera denominada La Universal.

Subasta.—El día diez del corriente se subasta en el Gobierno de esta provincia el arrendamiento de varias fincas, término de Luque.

Gratitud de los pueblos.—Según dice un periódico de Valladolid en el portal de la casa donde murió en aquella ciudad el insigne Cristóbal Colón se vende actualmente... «leche de burras.» «La iglesia de Santa Cruz de Cangas, «único» testimonio histórico que prueba la existencia del rey D. Favila I, ha estado convertida, y no sabemos si aun lo estará, en establo de vacas.» En Córdoba la ermita de Ntra. Sra. de los Reyes con todos sus grandes recuerdos, se ha convertido en otra cosa.

Dimisión.—Se ha pasado a informe del Ayuntamiento de Montilla la dimisión que tiene presentada Don Antonio José Navarro del cargo de teniente de Alcalde y concejal de aquella ciudad.

Uno de tantos.—El Juzgado de la izquierda de esta capital llama por edictos a Juan Amigo Roda, contra el que se procede por robo.

Curioso.—Una actriz que ha muerto a los setenta años de edad, ha dejado los siguientes apuntes. Me he casado siete mil nueve veces. He sido reina seis mil doscientas veinte y dos veces. He muerto envenenada ocho mil doscientas cuarenta y seis veces. Me han matado a puñaladas seis mil doscientas catorce veces. He presenciado ochocientos once quiebras de empresarios. He tenido once mil doscientos veinte y cinco hijos. Idem cuatro mil trescientos ochenta sobrinos. He visto cerrarse doscientos veinte y cinco teatros por causas políticas. He asistido a quinientos veinte y seis duelos. Y finalmente, he ganado muchísimo dinero y muero pobre y miserable.

Expedito.—Ha sido aprobada...

do el de las obras de reparación del pósto de Montamayor.

Casarrasí.—Un caballero cuya esposa estaba en estado interesante, exclamó al saberlo.—Lo siento.—¿Por qué? le preguntaron.—Porque si el chico se parece a mí, contestó, tendré que arrojarle por el balcón; y sino se parece a mí tendría que arrojar a su madre.

Vacante.—Se va a proveer por concurso la escuela de niños de San Calisto. Hasta el día catorce se admiten solicitudes.

Industria.—Se ha solicitado el registro de doce pertenencias de la mina plomiza titulada Santa Bárbara, sita en el valdío, término de Santa Eufemia.

Un recuerdo.—La municipalidad de la Ciudad Eterna ha hecho colocar la inscripción siguiente sobre una lápida de mármol, en la fachada principal de la casa núm. 85, Vico del Leutari:

«Abitando questa casa Gioachino Rossini Trovò le armonie sempre nuove del Barbieri di Siviglia. S. P. Q. R. 1872.»

Correo.—En el número ciento once del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se suava a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Berlanga y el Burgo de Osma.

Registro de carnes.—Nota del resultado del registro verificado el Jueves 7 de Noviembre de 1872, para el abasto de carnes semanal de la población.

Table with columns: ANASTECEDORES, Precios, Cuartos. Lists various items like D. Patricio Hidalgo, Manuel Fuentes, etc.

Table with columns: Precios, Cuartos. Lists items like D. Juan Fernandez, Manuel Fuentes, etc.

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público 46 cuartos en reses mayores y 26 en menores.

Comité liberal-conservador de esta capital.

Debiendo tratarse de asuntos que afectan al partido, el comité directivo de la misma tiene la honra de invitar a sus amigos con el fin de que se sirva concurrir a las casas de su presidente, el domingo diez del actual, a las siete de la noche.

Córdoba 5 de Noviembre de 1872.—El Duque de Hornachuelos, Presidente.—El Conde de Caffete de las Torres.—Joaquín María de Trillo.—José Cantuel y Lopez.—Antonio Castejón.—Juan Rodríguez Sanchez.—Francisco Portocarrero.—José Sanchez Guerra.—Juan José Barrios.—José Cisneros.

INCENDIOS.—La Sociedad de Seguros a prima fija La Union, establecida en Madrid, ha indemnizado ya el siniestro que tuvo lugar en el arbolado de la hacienda de Arrendal, término de Almódovar del Río, en el mes de Agosto.

Estos ejemplos son los que mejor de-

muestran la conveniencia del seguro, y explican el crédito que ha adquirido La Union en los quince años que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Nicolás Laborde, residente en Córdoba, da cuantos informes se deseen sobre las condiciones.

Boletín religioso.

Hoy.—San Severo y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran, por D. Francisca Lozano y doña Antonia Santos, en sufragio de sus difuntos.

Séptimo día de novena de ánimas en San Juan de Letran, a las oraciones.

La hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza y santo celo de la salvación de las almas, celebra la fiesta anual a Ntra. Sra. en la parroquia de San Pedro, el domingo diez del corriente: predicará el Sr. D. Antonio Perez Córdoba.

La antigua y venerable Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, que se sirve en la iglesia Parroquial del Sr. Santiago, con el título y advocación del Patrocinio de María Santísima y los gloriosos S. Gragorio y Lucia, celebra el domingo próximo las honras de sus hermanos difuntos a las nueve y media de su mañana, en las que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

El próximo domingo habrá en la Iglesia del convento de Santa Ana Misa y Comunión para las Hijas de la Purísima, y por la tarde a las cuatro tendrán lugar los ejercicios de costumbre.

En las ermitas de María Santísima de la Aurora y de Nuestra Señora del Socorro, y en las Iglesias de San Pedro, San Basilio y Jesus Nazareno, se celebran los piadosos ejercicios del mes de Animas en sufragio por el eterno descanso de las mismas. En la de San Pedro habrá sermones los domingos.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, en San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonía de la ópera Zuleta, (Auber).—2.º La zarzuela en un acto, El loco de la Guardia. —3.º Danza de las Bacantes, (Gounod).—4.º La pizca en un acto, La fe perdida.—5.º Zaida, tánd de walses, por D. Eduardo Luque, ejecutadas por primera vez en Sevilla por la Sociedad de concertos.—6.º y último. La zarzuela en un acto, El suicidio de Aleja. —A las 8.—A 3 reales.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 6 de Noviembre de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Como mis ocupaciones son tantas no he podido leer hasta hoy el nuevo manifiesto del partido conservador, y en verdad que me ha causado gran impresión. El documento es extenso y difuso, no teniendo la precisión y claridad que son necesarias a esta clase de escritos. Empieza por proclamar al Señor Sagasta jefe del partido conservador, no sabemos en virtud de qué poderes, y hace después la defensa del partido y en particular del Ministerio Sagasta, calificando de irregularidad administrativa la falta cometida. Hace después una relación de los principales actos del partido, y entre ellos del tratado de Amorevía, que significará siempre el aplazamiento de la insurrección; y la prueba es que en Cataluña sigue, de tal modo que hoy no hemos recibido ni el correo, ni ningún despacho de Barcelona; y por último recuerda los constantes consejos del partido para que no se disolvieran las últimas cortes, ofrecimientos que fueron desoídos con indiferencia ó rechazados con torpe ingratitud. Todo esto es grave, si se tiene en cuenta que estas palabras se han estampado en un documento que ha de tener gran circulación y que ha de ser tenido a la vista para los ulteriores actos del partido conservador.

Hay en el documento que examina-

mos un tono que sienta mal en una agrupación política que debe estar muy por cima de las pequenezas y miserias de las fracciones. Nosotros hubiéramos limitado la manifestación de este partido a declarar que esperaban tranquilos que el tribunal competente juzgase y fallase la acusación que se plantea, porque este es el único medio de que la verdad se esclarezca y cada uno quede en el lugar que se merece. Es más, no concedemos a nadie hoy el derecho de calificar el delito, porque una vez presentada la acusación, al Congreso toca hacer dicha calificación.

Hoy estamos incomunicados con Cataluña. Ni el ferro-carril, ni el telégrafo pueden funcionar; y sin embargo, el gobierno se mantiene inactivo, y no mira las fatales consecuencias de este estado de cosas.

Es altamente extraño lo que sucede, y ya no hay más que decir sino que parece que hay una idea preconcebida de alargar la guerra. De este modo, no es posible tranquilizar el país.

El partido carlista ha perdido uno de sus hombres notables con el fallecimiento del Sr. Aparisi y Gujjarro.

El secretario Sr. Calvo Asensio leyó una proposición del Sr. Cisa, de que en otro lugar damos cuenta, y que después de apoyarla por su autor, no fué tomada en consideración.

El Sr. Coronel y Ortiz apoyó otra proposición, de cuyo contenido no pudimos hacernos cargo desde la tribuna.

Lo único que el Sr. nos dice la Gaceta acerca del movimiento carlista en Cataluña, es que los partes recibidos solo se refieren al movimiento de las columnas, y que en el resto de la Península hay completa tranquilidad.

La Gaceta publica el decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros en tres del actual, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se convoca una exposición general española de la industria y de las artes, que ha de celebrarse en Madrid el 1.º de mayo de 1875.

Art. 2.º El presidente del Consejo de ministros queda encargado de la ejecución del proyecto con arreglo a las prescripciones acordadas en este día por el propio consejo.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha declarado, en real orden de 14 de octubre, que a los gobernadores de provincia corresponde, como uno de los actos de inspección que a dichas autoridades confiere la ley, el examen de los expedientes en el local de las diputaciones y comisiones provinciales, sin que preceda autorización de estas corporaciones, valiéndose de auxiliares dependientes de las mismas ó los funcionarios que estimen oportuno, y que cuando los gobernadores quieran examinar los expedientes fuera del local de las corporaciones provinciales, deben dar aviso a estas y preceder la orden de las mismas.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Se ha tomado en consideración por el Congreso una proposición sobre enseñanza obligatoria. También se ha tomado en consideración otra sobre secularización de cementerios.

—El Sr. D. Antonio Aparisi y Gujjarro, tan distinguido escritor y abogado como elegante orador, ha sucumbido anoche repentinamente. Según los detalles que de este lamentable suceso hemos oído, parece que el señor Aparisi salía en coche de su casa, calle de Claudio Coello, acompañado de su buen amigo D. Gabino Tejado, al parecer con dirección al teatro Real. De pronto exhaló un fuerte suspiro y quedó inmóvil, cual si hubiese sido herido por un rayo. Inútilmente se le intentó volver a la vida en un establecimiento de farmacia, donde se acudió en demanda de auxilio: el señor Aparisi había dejado de existir, según se comprobó más tarde.

La noticia de esta sensible desgracia ha causado profunda impresión entre las personas que conocen y apreciaban las relevantes prendas de carácter del señor Aparisi y Gujjarro.

—Londres, 5.—La cámara de los Pares, constituida en tribunal de justicia, ha recibido una comunicación del marqués de Aujega, en la cual protesta este contra la ilegalidad de la constitución del tribunal y por haber sido invitado como juez a fallar un proceso del que le dicen ser reo.

El Sr. Moraes Carbalho ha sido elegido reitor para examinar dicho proceso.

Mañana se anunciará una nueva reunión en la mencionada cámara.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 6. Consolidado, 27,50. Denda del personal, 50,00. Bonos, 78,50. Acciones del Banco de España, 471,00.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

yor prosperidad y grandeza de los trabajos.

A una pregunta del Sr. Sempere sobre si estaba dispuesto el gobierno a llevar a cabo la exposición del mismo modo que se practica en Inglaterra y Austria, el Sr. Ruiz Zorrilla contestó que el gobierno nombraría una junta, compuesta de todas las ilustraciones del país, y que ella obraría con arreglo a su criterio.

El secretario Sr. Calvo Asensio leyó una proposición del Sr. Cisa, de que en otro lugar damos cuenta, y que después de apoyarla por su autor, no fué tomada en consideración.

El Sr. Coronel y Ortiz apoyó otra proposición, de cuyo contenido no pudimos hacernos cargo desde la tribuna.

Lo único que el Sr. nos dice la Gaceta acerca del movimiento carlista en Cataluña, es que los partes recibidos solo se refieren al movimiento de las columnas, y que en el resto de la Península hay completa tranquilidad.

La Gaceta publica el decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros en tres del actual, y cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se convoca una exposición general española de la industria y de las artes, que ha de celebrarse en Madrid el 1.º de mayo de 1875.

Art. 2.º El presidente del Consejo de ministros queda encargado de la ejecución del proyecto con arreglo a las prescripciones acordadas en este día por el propio consejo.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha declarado, en real orden de 14 de octubre, que a los gobernadores de provincia corresponde, como uno de los actos de inspección que a dichas autoridades confiere la ley, el examen de los expedientes en el local de las diputaciones y comisiones provinciales, sin que preceda autorización de estas corporaciones, valiéndose de auxiliares dependientes de las mismas ó los funcionarios que estimen oportuno, y que cuando los gobernadores quieran examinar los expedientes fuera del local de las corporaciones provinciales, deben dar aviso a estas y preceder la orden de las mismas.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Se ha tomado en consideración por el Congreso una proposición sobre enseñanza obligatoria. También se ha tomado en consideración otra sobre secularización de cementerios.

—El Sr. D. Antonio Aparisi y Gujjarro, tan distinguido escritor y abogado como elegante orador, ha sucumbido anoche repentinamente. Según los detalles que de este lamentable suceso hemos oído, parece que el señor Aparisi salía en coche de su casa, calle de Claudio Coello, acompañado de su buen amigo D. Gabino Tejado, al parecer con dirección al teatro Real. De pronto exhaló un fuerte suspiro y quedó inmóvil, cual si hubiese sido herido por un rayo. Inútilmente se le intentó volver a la vida en un establecimiento de farmacia, donde se acudió en demanda de auxilio: el señor Aparisi había dejado de existir, según se comprobó más tarde.

La noticia de esta sensible desgracia ha causado profunda impresión entre las personas que conocen y apreciaban las relevantes prendas de carácter del señor Aparisi y Gujjarro.

—Londres, 5.—La cámara de los Pares, constituida en tribunal de justicia, ha recibido una comunicación del marqués de Aujega, en la cual protesta este contra la ilegalidad de la constitución del tribunal y por haber sido invitado como juez a fallar un proceso del que le dicen ser reo.

El Sr. Moraes Carbalho ha sido elegido reitor para examinar dicho proceso.

Mañana se anunciará una nueva reunión en la mencionada cámara.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 6. Consolidado, 27,50. Denda del personal, 50,00. Bonos, 78,50. Acciones del Banco de España, 471,00.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

osta occiden- tratado de libro plástica a fragata de id a bordo era empresa del ha solicitado de Barcelona rpos los hom- prestar sus ion del tren- rge la aproba- sobre el Banco rque el día 14 a la casa Foud cimientos im- RAS. drid los partes Banco Nacio- evado el des- tos relativos a Thiers durante ato de la pre- dos a la Asam- ania sus se- an los presu- an que el tra- Francia ó In- el 11 de no- ctual llegará a que reside aho- ontdesir, cerca la. os sube desde carne. A este pará para mu- las actas de di- aparecen pro- de Hijoos. antes en Ma- las clases pas- rros vientos... al mamos la aten- mamos la aten- hácia la real- to alistamien- con destino al asertamos en la número. adrugada se es- paso cincuenta se habrán ay- Ayuntamiento antes que resul- a Asamblea de En poder de don la guardia mu- uestra un pasa- de pequeñas que se encontraron lor. cualquier ladd. nuncia a Berta, miss Fancy, no y amaba a la hija del alcalde ia formar su co- a empezado por poco a poco había ar por el enca- uella joven ca- calavera, se ha- por tantas gra- , tanto candor. atizase capaz de re, como Sauv- on Berta. rta le aterraba rse a arrostrar raba a esperar, a astucia por al- siguiente de la resultado su falta antineblean, se su malestar a dió un caballo y uientes.

SECCION DE AVISOS.

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.



CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR,**

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.  
El Rob Boyveau Laffeteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE SAINT GERVAIS.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna o gonorrea, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.  
Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó reñidas al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.  
Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.  
Depósito general, en la casa del doctor Girardeau de Saint Gervais, París, 42, rue Richer.  
Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—Córdoba, D. Francisco Avilés.

**HACER BIEN A LA HUMANIDAD.**

Ha llegado a esta capital D. José Oriol y Coll, que goza de merecida fama en todas las capitales principales de España por los bragueros especiales, de nueva invención, con los que, aplicados convenientemente y ayudada su acción por una composición especial, todo esto dirigido por un facultativo, curan radicalmente las hernias más inveteradas, tanto de hombres como de mujeres y niños de 4 hasta 70 ó más años.  
Los testimonios que obran en su poder, expedidos por los facultativos directores de las curaciones, obtenidas con sus bragueros y aquella composición, son la garantía mejor para el público, como se puede probar con las personas curadas radicalmente que ya no usan el aparato braguero en las capitales siguientes: Madrid, Barcelona, Valladolid, Valencia, Bilbao, Burgos, Zaragoza, Santander, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Alcoy y otras.  
A quien le convenga saber las personas ya curadas, se le darán explicaciones, y de ellas podrá tomar informe reservadamente.  
Los que deseen aliviar su dolencia, podrán dirigirse a dicho Sr. Oriol Coll, que solo permanecerá en la fonda Suiza hasta el 12 del presente mes que marchará a otra capital.  
Dicho señor recibe de nueve a doce por la mañana y de tres a cinco por la tarde.  
NOTA. En cuanto a la curación, no se cobra retribución alguna hasta estar completamente curados: solo el aparato se paga al contado.

**NUOVO ANUNCIO DEL COLEGIO DE SEÑORITAS,**

calle de Prim número 19.  
El Colegio de Señoritas que bajo la dirección de la profesora con título superior doña Antonia Burillo de Alcalá se ha anunciado y establecido en el local citado, tiene abiertos sus salones interiores, decorados con todo el esmero correspondiente a su objeto, para que las Sras. madres de familia puedan reconocer en sus condiciones, tanto intelectuales como materiales, las ventajas que reportarán sus niñas de las enseñanzas y trato que recibirán en él.  
Alumna de diez a quince años en las horas de la noche; local separado con destino a la enseñanza de los idiomas francés e italiano para señoritas mayores; un hermoso piano para lecciones de música; cuadros de dibujo natural y de adorno para esta enseñanza; sala de labores para corte de vestido, bordados y costura etc., y separadamente la clase general para las niñas de instrucción primaria; cubiertas las paredes con mapas geográficos morales y cívicos de confiabilidad, ofrece en su conjunto un todo agradable, que indudablemente habrá de ser apreciado con gusto.  
El Sr. Burillo, padre de la Directora, la auxiliará en todo lo que se refiera a la enseñanza de los idiomas y algunos otros elementos que puedan entrar en las miras de los Sres. padres de familia.  
Las niñas que hayan de permanecer internas en el Colegio, ó sean pensionistas, tendrán sus departamentos bien preparados y a la inmediación de la Directora, a cuyo lado estarán a la mesa, y a su vista, entretidas los días de ocio, para que la educación intelectual vaya seguida de la moral y religiosa, y saldrán a paseo con la Directora los Jueves y Domingos.  
El cuadro que está de manifiesto en el Colegio y que detalladamente expresa los objetos que las niñas y señoritas deberán traer a la casa en punto de cama y ropas, baul etc., todo para uso interior, contiene las módicas retribuciones que se consiguen a continuación para el alojamiento público.  
Las niñas pensionistas internas pagarán por trimestres anticipados y sin descuento de ausencias, a razón de 200 reales mensuales.  
Los medios pensionistas, tomando del Colegio con la directora la comida y merienda 120 idem idem.  
Las señoritas mayores que quieran aprender francés, alternado con dibujo, instrucción de costuras de vestido etc., 30 idem idem.  
Enseñanza individual de música al piano dada por la Sra. D.ª Josefa Mora, reputada profesora de esta capital, 30 idem idem.  
Enseñanza en clase general de niñas, según tanto adelantadas, 30 idem idem.  
La de las externas que principen su instrucción, 30 idem idem.  
La Directora recibe a todas horas a las personas que gusten honrar su casa.

**YA NO HAY CONTEMPLACIONES.**

El establecimiento anunciado en los números anteriores de este periódico, calle de Letrados, esquina a la de Prim, solo permanecerá seis días, pues se cerrará el quince del presente mes para no volverlo a abrir.  
Aconsejamos a todos pasen al dicho establecimiento, donde harán la baja de un sesenta por ciento de los precios corrientes en todos los géneros.  
Esto es una ganga que todos debemos aprovechar.

**BARATO.**

En el jardín que hay frente a la plaza de toros, está a la venta un abundante surtido de arañes, chinos y series de mas de tres varas de altura y a precios muy arreglados, pidiendo partidas de mas de un ciento. También los hay en macetones, chinos y de todas clases de ácidos conocidos.  
Para hacer pedidos de fuera dirigirse a Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.



**HIERRO QUEVENNE**  
Aprobado por la Academia de Medicina de París, Autorizado por Circular especial del Ministro.  
El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparación ferruginosa más activa, más agradable y más económica; basta con frecuencia un frasco para curar una úlcera.  
La experiencia me ha demostrado que ninguna preparación ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los límites de las dosis muy moderadas.  
BOUCHARDAT, Anuario de terapéutica, 1863.  
El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de 10 CENTIG.  
Depósito general en casa de Emilio Genevois, 14, rue des Beaux-Arts, en París, y en todas las farmacias.—Escriban al Sr. Quevenne, y la Marca de Fábrica arriba indicada.

Depósito general en España: 1. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal, Madrid.—En Córdoba L. de Cañas, Concepción 32.—D. de Raya, V. de Avilés, Rodríguez y Martín.

**ENFERMEDADES SECRETAS D' CH ALBERT**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Depósito en todas las farmacias e instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

Depósitos en Córdoba: D. Francisco Avilés, D. de Raya, y Rodríguez y Martínez.

**Libros de medicina, cirugía y farmacia.**

- En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:
- Patología general por Chomel. Reales. 28
  - Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgica por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
  - Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. 66
  - Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc. 36
  - Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42
  - Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 49
  - Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
  - Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46
  - De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
  - Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemyer, 4 tomos. 86
  - Manual de Patología y de Clínica quirúrgica por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
  - Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grissolle, 4 tomos. 84
  - Guía práctico de los partos, por Lucia no Penard. 24
  - Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
  - Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 4 tomos. 440
  - Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 49
  - Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
  - Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40
  - Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
  - Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pano, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
  - Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jesnell. 40
  - Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldiviello, edición con grabados. 54
  - Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Piloni, en tela. 46
  - Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
  - Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
  - Higiene del matrimonio por Menlau. 36
  - De la salud de los casados por Seraine, en tela. 47
  - Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
  - Higiene pública por Levy. 47
  - Química general por Casares, 2 t. mcs. 38
  - Química inorgánica por Saez y Palacios, 2 tomos, tela. 408
  - Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48
  - Tratado de Física por Genot, edición de París, en español y con grabados. 48
  - Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

**El naufragio de la Medusa,** novela histórica por D. Ramon Ortega y Frias. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende a 4 rs. en la Librería del DIARIO.

**DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.  
Unico depósito en Córdoba, Don Juan Brantío Tintero.

**Peinadora madrileña.** Se dedicará, pasando a domicilio, a peinar las señoras que gusten favorecerla. Dará razón Madera Alta núm. 4. 6-5

**Las carreras de España.** Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la librería del DIARIO.

**Papel blanco para liar.** Se acaba de recibir una gran partida de fardos tamañ. v. a los precios más equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de vos brica.

**Arrendamiento.** Se harán desde el día de dos casas: la una calle del Poyo número 25, acristalada y con seguridad para establecer un taller, y la otra calle alta del Baño número 9. Para tratar en la casa calle de San Pedro número 3. 8-7

**Papel y sobres.** Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja.

**Venta.** Se vende en pública subasta una máquina loco novil completa para labrar terrenos, de la Fábrica inglesa de los Sres. Ransons y Sims, de poco tiempo de servicio y en el mejor estado de conservación.

La máquina se halla de manifiesto en la hacienda de Corre Brea, propiedad de los Sres. Coutto y Compañía, situada en los términos de Chipiona y Rota, y la subasta tendrá lugar en la misma finca el día 4.º de Diciembre de 1872 a las doce del día, si antes no se ha verificado la venta en negocio privado.  
Para más informes dirigirse al Sr. don Eduardo Engelbach, representante de la casa Coutto en San Lúcar de Barrameda. 6-3

**Almoneda.** Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles y efectos de casa en la plazuela de Chirinos número 4, junto a la plazuela de los Carrillos. 6-3

**Arrendamiento.** Se arrienda la tienda conocida primitivamente por la de la Llave, en la calle de los Letrados.  
Para tratar con su dueño, calle de Prim número 4, piso principal del Café del Recreo. 6-3

**Las cuatro barras de sangre.** Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende a 4 REALS en la librería del Diario.

**El Betis, fabrica de calzado,** situada en la calle de Ambrosio Morales núm. 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad.  
Desuando el dueño de este establecimiento favorece a este respetable público y el de su provincia, ha tenido a bien el hacer una rebaja en el calzado con el precio que a continuación se expresa:  
**Botas de caballero.**  
Búfalo de doble suela a. 58  
id. una, 56  
becerro mate id. doble suela. 52  
id. una. 50  
charol y mompelíer de caballero. 52  
id. chagrín dos suelas. 49  
id. una, 47  
**Señora.**  
de charol y mompelíer. 38  
id. mompelíer solo. 38  
id. becerro mate. 36  
id. chagrín. 36  
De niños a precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda una cochera en la calle Diego Leon, propia de D.º Inés Muñoz Cobo: para tratar su arrendamiento taller de coches calle del Párciso, ó en Vill'a del Rio en casa de dicha Señora. 6-4

**Venta.** Se hace de una nueva y completa estantería, y de todo lo concerniente para un almecer de comestibles. Darán razón calle Moreris, 4. 6-4

**Pérdida.** Se replica a la persona que sepa el paradero de una escalera que hace tres meses se llevaron de la Ermita de Ntra. Sra. del Socorro, se sirva avisarlo a casa del hermano mayor, calle de la Espartería, frente al Arco alto.

**Monte de piedad.** ANUNCIO.  
Las subastas de ropas y alhajas correspondientes a los empeños del mes de Marzo del presente año, se efectuarán respectivamente en los días 4 y 11 de Noviembre próximo a las 11 de la mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

**Leche de cabras.**  
En la calle de los Alamos núm. 3, parroquia de San Andrés, se vende pura a 24 cuartos el azumbre, de la ganadería de lo de Armenta. 6-2

**Venta.** El día diez del actual a las doce de la mañana, se enajenarán en pública licitación varias mantas de gerga, de desecho, con sus correspondientes cinchuelos, pertenecientes a los caballos municipales de esta capital, cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupan los mismos.—El Comandante, Juan Coscollar y Puyal. 6-2

**Guía del Bachiller en artes,** con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes y grados de todas las asignaturas que comprenden la 2.ª enseñanza. Comprende tantos cuadernos como asignaturas, y el precio de cada uno es 4 rs. en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán los siguientes:  
Latín y castellano.  
Geografía.  
Historia universal.  
Historia de España.  
Retórica y poética.  
Psicología, lógica y ética.  
Aritmética y algebra.  
Geometría y trigonometría.  
Fisiología e higiene.  
Historia natural.  
Física y química.  
Tomando todos los cuadernos reunidos se regala la encuadernación en holandesa.

**FONDA Y RESTAURANT DEL ORIENTE,** SITUADA EN EL PASO DE LA VICTORIA, CÓRDOBA.

Este nuevo establecimiento, dirigido por M. Julio Rayneuld, se propone complacer a las personas que lo honran con su asistencia: en él se da un esmerado trato, tanto en la confección de la comida, que se hace por el arte francés y español, cuanto en la asistencia del hospedaje y en las habitaciones.  
A cualquier hora del día y de la noche se sirven comidas por cubiertos y por raciónes en dicha fonda hay licores y vinos extranjeros y del país. También se hacen encargos para fuera de la casa.  
Nota. Se reciben abonos desde 3.0 rs. arriba mensuales.

**Crin vegetal.** En este establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel, calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillones, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, a 12 reales arroba; además hay también otra clase de crin vegetal superior, negra, a 14 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.

**La Candela de S. Jaime,** novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Acaba de recibirse en la Librería del DIARIO este precioso libro, verdadera obra de mérito, que ningún aficionado a las bellas letras querrá dejar de leer. Su precio encuadernada a la rústica es solamente CUATRO REALES, precio fabulosamente barato y con el cual ningún libro puede competir.

**Retratos y semblanzas.** Con este título se acaba de publicar en la acreditada casa editorial de los Sres. Medina y Navarro un nuevo libro de don Modesto Fernandez y Gonzalez, que es una colección de artículos biográficos, críticos y anecdóticos de periodistas y literatos de España y Portugal. El Sr. Fernandez y Gonzalez se ha propuesto dar a conocer y popularizar en España las personalidades de los que hoy constituyen la vida activa de la literatura y del periodismo en nuestro país y en la nación vecina, y por cierto que lo ha conseguido de un modo notable, dedicando a cada uno de los personajes que retrata un artículo ligero y breve en la forma, pero exacto y concreto en el fondo y adornado de las galas de estilo de que sabe hacer uso este distinguido escritor y funcionario público.  
Forma la obra un tomo en 8.º que se vende a cuatro reales en Madrid y cinco en provincias, dirigiéndose a los Sres. Medina y Navarro. Arenal, 16, librería, Madrid.

**Yuntas.** En la huerta de la Gomera, que linda con la Cruz de Juarez, hay tres yuntas de buenos buyes, dispuestas para arar por días ó hasta primer día de Abril próximo, a precios más baratos que de ordinario. Para tratar con Francisco Villar, capataz de dicha huerta. 6-1

**Venta de canales ecijanas.** Las hay de muy buen barro y bien cocidas a precios de fábrica. Concepción 39. 6-1

**Batatas.** Se venden maguebas Luens y a precio arreglado, frente al Pretorio, núm. 10. 6-1

Núm. 66

Secce

Corporación de 1871

Presidencia

El Sr. I

Comisión está

El Sr. G

Comisión ha

Comisión h

Comisión h